



298324 - ¿La impureza en la ropa se purifica al secarse?

Pregunta

Tengo una duda que no entendí: ustedes dicen en una *fatwa* sobre la pureza que cuando la *nayása* desaparece, también desaparece su juicio, y citan una *fatwa* del *Sheij Al Fawzán*, que la impureza no se elimina de la ropa sino lavándola con agua purificadora, no basta solo con que se seque. Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo respecto a la sangre menstrual que mancha la ropa de la mujer: “La raspa, luego la frota con agua, luego la rocía, y después reza con ella”, narrado por Al Bujari y Muslim. Por lo tanto, hay que lavar la impureza de la ropa antes de rezar con ella. Y si una persona toca una impureza húmeda, debe lavar la parte del cuerpo que la tocó porque la impureza se le transmitió; pero si la impureza está seca, no debe lavar la parte que la tocó, ya que no se le transmitió. Entonces, ¿se anula el juicio de impureza sobre la ropa si esta se seca y desaparece la impureza?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

Cuando la impureza desaparece, también desaparece su juicio. Sin embargo, si la orina se seca en la ropa —a la sombra—, no se considera purificada, sino que permanece, y si se le vierte agua encima, aparece el rastro.

Este es el argumento que utilizan quienes sostienen que la impureza en la ropa no se purifica simplemente al secarse.

De hecho, la mayoría de los juristas opinan que la impureza en el suelo no se purifica solo con el sol o el viento, a diferencia de los *hanafís*.

Y la opinión de los *hanafís* es la más correcta. Se basa en que el rastro de la impureza desaparece



por el efecto del sol o el viento, no solo por el hecho de que la tierra se haya secado, ya que esta puede secarse rápido y seguir conteniendo la impureza.

Pero si la ropa se seca al sol durante un tiempo prolongado, de tal manera que si se le echa agua después no aparece ningún rastro de impureza, entonces la ropa se considera purificada según un grupo de juristas. Esta es una opinión dentro de los *shafi'is* y *hanbalis*, y fue la preferida por *Sheij Al Islam Ibn Taimiah* (que Al-lah lo tenga en Su misericordia).

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “En cuanto a la ropa impura con orina u otra cosa similar, si desaparece el rastro de la impureza por el sol, la opinión firme es que no se purifica, y así lo afirmaron los iraquíes.

El *Imám Al Haramain* (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) transmitió de los compañeros de la escuela que aplicaron sobre esto dos opiniones, como en el caso del suelo. Dijo: “Y uno de los autores —refiriéndose a Al Furáni— mencionó que si decimos que la ropa se purifica con el sol, ¿se purifica también con el secado a la sombra? Hay dos opiniones.

Esta última es débil. El *Imám* dijo: ‘No hay duda de que el simple secado no basta en este caso, ya que la tierra se seca rápidamente al sol pero los rastros de la impureza no desaparecen.

Lo que cuenta es que los rastros desaparezcan con el paso del tiempo, sin diferencia de opinión, y lo mismo aplica a la ropa’’ (*Al Maymú’*, 2/596).

De esto se deduce que el secado por sí solo no basta, sino que debe desaparecer completamente el rastro de la impureza.

Sheij Al Islam Ibn Taimiah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “El suelo impuro se purifica con el sol y el viento si ya no queda rastro de la impureza, y esta es la opinión de Abu Hanifah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia). Pero no se permite hacer *taiaammum* sobre esa tierra, aunque sí rezar en ella.

Y también se purifica lo que no sea el suelo con el sol y el viento. Esta es una opinión dentro de la escuela de Ahmad, y Ahmad lo dijo sobre la cuerda del lavadero”



(*Al Ijtíarát Al Fiqhiah* dentro de *Al Fatáwa Al Kubra*, 5/312).

Ver también: *Al Furú'* (1/241), *Al Insáf* (1/317).

Segundo:

La impureza seca sobre la ropa, por ejemplo, no se transmite a quien la toca si su mano está seca, pero esto no significa que la ropa esté purificada.

Así que no hay contradicción entre estas tres cuestiones:

1. La impureza pierde su juicio cuando desaparece.
2. La impureza sobre la ropa no se purifica con el secado, porque este no la elimina; debe desaparecer el rastro de la impureza para que se considere pura.
3. La impureza no se transmite entre dos superficies secas, pero el hecho de que no se transfiera de la ropa a otra cosa no implica que haya desaparecido de la ropa ni que esta se haya purificado.

Se dijo en *Hashiát Ad-Dusúqi* (1/81): “Advertencia: El secado de la orina en la ropa no cuenta como eliminación de la impureza; por tanto, si toca un lugar húmedo, lo contamina”.

Advertencia:

Los *hanafis* opinan que el suelo se purifica con el secado por el sol, el viento o el fuego, y restringen eso al suelo y lo que está fijo en él, a diferencia de lo que no es parte del suelo, como la ropa, que no se purifica de esta manera.

En *Al Bahr Ar-Rá'iq* (1/237) se lee: “(Dice:... y el suelo, con el secado y la desaparición del rastro, es válido para la oración, pero no para el *taiaammum*), es decir, el suelo que ha sido contaminado se purifica con el secado si desaparece el rastro de la impureza, y es permitido rezar sobre él, pero no hacer *taiaammum*...”

Al limitarlo al suelo, se excluye la ropa, las esteras, el cuerpo y otros objetos, pues estos no se purifican con el secado en absoluto.



Y comparte el juicio del suelo todo lo que esté fijo en él, como muros, árboles, pasto, cañas y similares, mientras estén enraizados; estos se purifican con el secado, y esta es la opinión preferida, como se afirma en *Al Julása*.

Pero si se corta la madera o la caña y le cae una impureza, no se purifica sino lavándola”.

Y Al-lah sabe más.